



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00101407-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 2 el agente SALIBA, Elías Jesús Leg. Nro. 50892, ha solicitado la liquidación del proporcional del aguinaldo correspondiente al 2do. Semestre de 2020 y el pago de la licencia anual reglamentaria del año en curso con motivo de la aceptación de su renuncia dispuesta por RR-2020-841-E-UNC-REC;

Lo dispuesto por el artículo 90, inc.f) y l) del Decreto N° 366/06 y la Resolución HCS 628/06;

Lo informado en orden 20 por el Departamento de Personal;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de 12 (doce) días hábiles de la licencia anual reglamentaria proporcional al año 2020 no gozada por el señor SALIBA, Elías Jesús Leg. Nro. 50892, ex agente no docente de la Secretaría General, como así también la liquidación del proporcional del aguinaldo correspondiente al 2do. Semestre del 2020.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General.

SL

